

## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

### RESOLUCIÓN D Nº 335/2019

"POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN EL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de mayo de 2019

#### VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La nota Nº 54/D/IPT/2019 de fecha 07/05/2019 del Prof. Lic. Manuel R. Velázquez, Director del Colegio Técnico IPT, por la cual remite el Programa del Proyecto Historiando en Familia a realizarse el día domingo 12 de mayo del corriente, en el local de la Institución, sito en el Campus de Isa Bogado - Luque.

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) cuando textualmente dispone: "Son deberes y atribuciones del Decano: Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."

Que, en el marco del Proyecto "Historiando en Familia" se realizará un encuentro con los alumnos, padres y profesores del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, el día domingo 12 de mayo del corriente, en el horario de 07:30 a 16:00 hs a fin de propiciar un tiempo de esparcimiento e integración entre los miembros de la comunidad educativa del IPT.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Colegio Técnico IPT, solicita que dicha actividad sea compensada por el día lunes 13 de mayo del corriente.

El parecer favorable del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RESUELVE:

Art. 1º) Declarar Asueto Académico y Administrativo en el Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el día lunes 13 de mayo de 2019, por las razones expuestas en el visto y considerando de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina

Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz

Decano